

		<b>DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO</b>				Versión formato	<b>FT-TAH-1824</b>	
						4		
Año	2023	Versión de la ficha	0	1	Vigencia	Desde.	27/01/2023	Hasta.
<b>Identificación del empleo</b>								
Denominación del empleo:	Gestor III	Cód	303	Grado	03	Nivel Jerárquico:	NIVEL PROFESIONAL	Código de la Ficha
Tipo de Empleo	Carrera Administrativa						PC-TI-3006	
<b>Ubicación del empleo</b>								
Proceso(s)	Planeación, estrategia y control							
Subproceso(s)	Tributación Internacional					Aplicación de la Ficha	Nivel Central	
Superior inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa					Dependencia:	Donde se ubique el empleo	
<b>Propósito principal</b>								
Adelantar acciones para el desarrollo de convenios y procedimientos de mutuo acuerdo, en asuntos de tributación internacional, de acuerdo con la regulación vigente.								
<b>Funciones esenciales</b>								
1.	Asistir y evaluar los insumos y documentación necesaria para las discusiones técnicas en las reuniones de los grupos de trabajo de organismos internacionales en los que deba participar la DIAN, según lo determine el Jefe de la Oficina de Tributación Internacional.							
2.	Comparar el modelo de convenio de Colombia con los modelos de los países con los que se negociarán convenios tributarios y elaborar la documentación soporte para la preparación de la negociación de los mismos, de conformidad con los lineamientos del Jefe de la Oficina de Tributación Internacional.							
3.	Desarrollar acciones para el análisis de la información necesaria, incluyendo normas del derecho internacional, para la realización de la negociación de los convenios tributarios internacionales, de acuerdo con los lineamientos del Jefe de la Oficina de Tributación Internacional.							
4.	Proyectar los documentos de competencia de la DIAN para la aprobación, ratificación y entrada en vigor de los convenios tributarios internacionales, de conformidad con los lineamientos del Jefe de la Oficina de Tributación Internacional.							
5.	Implementar actividades para la preparación de la participación de Colombia ante las administraciones tributarias de otros Estados, organismos internacionales o multilaterales, en asuntos de tributación internacional, de conformidad con los lineamientos del Jefe de la Oficina de Tributación Internacional.							
6.	Proyectar respuestas sobre la viabilidad de las solicitudes de MAP (Procedimiento de Mutuo Acuerdo) presentadas por los contribuyentes, conforme a la normativa vigente.							
7.	Analizar información relevante para la evaluación y decisión de las solicitudes de MAP (Procedimiento de Mutuo Acuerdo) presentadas por los contribuyentes, de conformidad con la regulación vigente.							
8.	Realizar y presentar observaciones a los proyectos de normas y conceptos jurídicos, relacionados con temas de tributación internacional, de conformidad con los lineamientos del Jefe de la Oficina de Tributación Internacional.							
9.	Las señaladas como comunes a todos los empleos de la planta de personal de la Entidad, incluidas en la resolución que adopta o modifica el manual y las demás asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el nivel, grado de responsabilidad y el área de desempeño del empleo							
<b>Requisitos del empleo.</b>								
Estudios	Título profesional en alguno de los programas académicos pertenecientes a los Núcleos Básicos del Conocimiento abajo relacionados.							
<b>NBC</b>		<b>Programas académicos.</b>						
ADMINISTRACIÓN	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.							
CIENCIA POLITICA, RELACIONES INTERNACIONALES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.							
CONTADURIA PÚBLICA	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.							
DERECHO Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.							
ECONOMÍA	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.							
INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.							
INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.							
INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES	Aplican todas las disciplinas académicas o profesiones del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC - de acuerdo con la clasificación establecida en el SNIES.							
Tipo de experiencia y tiempo requerido:	Dos (2) años de experiencia de los cuales un (1) año es de experiencia profesional y un (1) año de experiencia profesional relacionada.							
Otros requisitos del empleo:	Tarjeta Profesional en los casos señalados por la Ley							
	Certificado de inglés en el nivel B1							
<b>Equivalencias</b>								
SI	X	NO	EQUIVALENCIAS: Aplican las equivalencias definidas en la normativa aplicable a la Entidad.					
<b>Competencias Básicas u Organizacionales</b>								
1	Comportamiento Ético.				2	Comunicación Efectiva.		
3	Trabajo en Equipo.				4	Adaptabilidad.		
5	Orientación al Logro				6	Orientación al Usuario y al Ciudadano.		
7	*Conceptos Evasión, Elusión y Contrabando *Ley de transparencia.				8	Herramientas Informáticas.		
9	Gestión Documental.				10	Modelo integrado de Planeación y Gestión.		
11	Código de Ética y Buen Gobierno, Código de Integridad.				12	PRINCIPIOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. Disposiciones generales, Procedimiento Administrativo General (Ley 1437 de 2011 -Título I; Título II, Título III. -Capítulos 1,5 al 8-).		
13	SISTEMA PQRSF.				14	Políticas Estatales de Servicio al Ciudadano.		

		<b>DESCRIPCIÓN DEL EMPLEO</b>				Versión formato	<b>FT-TAH-1824</b>		
						4			
Año	2023	Versión de la ficha	0	1	Vigencia				
					Desde.	27/01/2023	Hasta.		
<b>Identificación del empleo</b>									
Denominación del empleo:	Gestor III	Cód	303	Grado	03	Nivel Jerárquico:	NIVEL PROFESIONAL	Código de la Ficha	
Tipo de Empleo	Carrera Administrativa						PC-TI-3006		
<b>Ubicación del empleo</b>									
Proceso(s)	Planeación, estrategia y control								
Subproceso(s)	Tributación Internacional					Aplicación de la Ficha	Nivel Central		
Superior inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa					Dependencia:	Donde se ubique el empleo		
15	Constitución Política: Derechos Fundamentales, Principios y Estructura del Estado.				16				
<b>Competencias Funcionales</b>									
1	Redacción de textos técnicos y jurídicos				2	Diplomacia Pública y Relaciones Internacionales			
3	Formulación e implementación de políticas públicas en materia de tributación internacional				4	Derecho Tributario Nacional e Internacional con énfasis en intercambio internacional de información, convenios internacionales en materia tributaria, Procedimiento de Acuerdo Mutuo y Acuerdos Anticipados de Precios de Transferencia			
5	Técnicas de Negociación de acuerdos y resolución y prevención de conflictos				6	Precios de Transferencia			
7	Análisis de Estados Financieros e Indicadores				8				
<b>Competencias Conductuales o Interpersonales</b>									
Nombre				Nivel		Nombre			
Comportamiento ético				4		Solución de problemas			
Comunicación efectiva				3		Trabajo en equipo			
<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>									
Resolución No.	Fecha	Versión	Descripción del cambio						
0010	27/01/2023	1	Por la cual se modifica la Resolución número 060 del 11 de junio de 2020						